La Consolidada de Seguros

50903002301178

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509030023 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000856-1 - BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Con domicilio en **INDEPENDENCIA NACIONAL Y 25 DE MAYO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.502.005.009
(GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CINCO MIL NUEVE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80013217-3 - OLAM SRL

Con domicilio en **AVDA. AVIADORES DEL CHACO N° 2462 PISO 7 ENTRE SANTA TERESA Y SAN BLAS - AS**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 02/2023- "RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT (SBE)- AD REFERENDUM", ID N° 421.496, CONTRATO BNF- P N° 30/2023.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **1/3/2023** hasta las 24:00 Hs. del día **1/4/2026**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	56.385.025.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	5.638.500.-
Premio:	Gs.	62.023.525.-
I.P.F.:	Gs.	1.205.884.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	120.591.-
Costo del Finan:	Gs.	1.326.475.-
COSTO FINAL:	Gs.	63.350.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 63.350.000

Vencimientos

	Fecha	Monto
01	6/4/2023	10.550.000
02	6/5/2023	10.560.000
03	6/6/2023	10.560.000
04	6/7/2023	10.560.000
05	6/8/2023	10.560.000
06	6/9/2023	10.560.000

VIGENCIA: **1127 Dias**
Desde: **1/3/2023** Hasta: **1/4/2026**

Asunción, 7 de marzo de 2023

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 7 de marzo de 2023

Señor
Asegurado/a
OLAM SRL
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.030023/0000

Nombre: CODAS MENDOZA DIEGO MARCELO
Matricula: 928
Dirección: O'HIGGINS 979 CASI ESPAÑA
Teléfono: 021.6191435
Celular: 0981 849752
Email: mcodas@consolidada.com.py - rcodas@brokercodas.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS